

Sociedades Anónimas o, en su caso, aplicación de lo previsto en el artículo 114 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas. Acuerdos a tomar.

Derecho de información: De conformidad con el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta General Ordinaria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Alicante, 22 de mayo de 2003.—El Administrador Único, Pilar Muñoz Lozano.—26.734.

PANACA 2000, S. A.

Junta General Ordinaria

Por la Administración de Panaca 2000, Sociedad Anónima se convoca a Junta General Ordinaria de Accionistas de la sociedad que se celebrará en el domicilio social, sito en la ciudad de Alicante, calle San Fernando, número 12, 6º, en primera convocatoria el día 29 de Junio de 2003, a las 10:30 horas, y, en su caso, en segunda convocatoria el día 30 de Junio de 2003, en el mismo lugar y a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y Aprobación de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión del ejercicio 2002, cerrado a 31 de Diciembre de 2002. Acuerdos a tomar.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio 2002, cerrado a 31 de Diciembre de 2002. Acuerdos a tomar.

Tercero.—Censura de la gestión social. Acuerdos a tomar.

Cuarto.—Elevación a público, inscripción y subsanación. Acuerdos a tomar.

Quinto.—Aprobación si procede, del Acta de la Junta en cualquiera de las formas establecidas en el artículo 113 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas o, en su caso, aplicación de lo previsto en el artículo 114 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas. Acuerdos a tomar.

Derecho de información: De conformidad con el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta General Ordinaria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Alicante, 22 de mayo de 2003.—El Administrador Único, Pilar Muñoz Lozano.—26.739.

PAÑERÍAS CEBRIÁN SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca Junta General Ordinaria en el domicilio social sito en calle Mayor, 51 de Palencia para el próximo 27 de junio de 2003 a las doce horas y treinta minutos en primera convocatoria y a la misma hora del día siguiente en segunda.

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación en su caso de las cuentas anuales del ejercicio 2002 y de la propuesta de distribución de beneficios.

Segundo.—Aprobación del acta de la Junta. Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas a examinar la documentación objeto de la propuesta de aprobación descritas en el primer punto del orden del día.

Palencia, 20 de mayo de 2003.—El Administrador Único, César Gerardo Cebrián Merino.—25.437.

PARK D'OR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los accionistas a Junta General Ordinaria a celebrar en el domicilio Social, el 29 de junio de 2003, a las diez horas, en primera convocatoria y, en segunda, al siguiente día 30, a la misma hora, bajo este

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio 2002 y resolver sobre la aplicación del resultado.

Segundo.—Cese y nombramiento de Administrador.

Tercero.—Aumento de capital, cambio de domicilio y modificaciones estatutarias consiguientes.

Para la adopción de acuerdos sobre el punto Tercero, se precisará el quórum especial de asistencia y, en su caso, votación que prevé el artículo 103 de la Ley.

Los accionistas pueden examinar desde hoy, en el domicilio Social, la documentación y textos que se someterán, a la Junta y el Informe justificativo emitido por el Administrador y solicitar el envío gratuito de copia de todo ello.

Barcelona, 20 de mayo de 2003.—El Administrador, don Julio Martín Fernández.—26.814.

PASAIAKO IZOTZA, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta General Ordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social, Recinto Pesquero s/n en Pasajes San Pedro, el próximo día 20 de junio de 2003 a las 12:30 horas en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente 21 de junio en segunda convocatoria, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) e Informe de Gestión correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la Propuesta de aplicación de los Resultados del ejercicio 2002.

Tercero.—Cese y nombramiento de nuevo Consejo de Administración.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Autorización.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta, si procede, por la propia Junta o, en su defecto designación y nombramiento de interventores.

A los efectos señalados en el artículo 212.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de examinar en el domicilio social o solicitar el envío gratuito del texto íntegro de las Cuentas Anuales que han de someterse a la aprobación de la Junta, así como del Informe de Gestión y del Informe de Auditoría.

Pasajes, 30 de mayo de 2003.—El Presidente del Consejo, D. José Ramón Beloqui.—27.377.

PATRINVEST AHORRO, S.I.M.C.A.V., S. A.

Por acuerdo del órgano de administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria a celebrar en Castellón, en el domicilio social, Plaza Clavé, 25, el próximo día 20 de junio de 2003, a las doce horas, en primera convocatoria, o en segunda, si procediese el siguiente día a la misma hora, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y el informe de gestión, corres-

pondientes al ejercicio 2002. Examen del informe de los Auditores.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión de los Administradores.

Cuarto.—Cese y nombramiento de cargos.

Quinto.—Reducción del capital inicial al capital mínimo legal. Solicitud de autorización a la Comisión Nacional Mercado de Valores-C.N.M.V.

Sexto.—Propuesta de nueva redacción del artículo 5 de los Estatutos Sociales relativo al capital social.

Séptimo.—Prórroga, o en su caso, nombramiento de Auditores.

Octavo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias, conforme a lo previsto en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Noveno.—Comité de Auditoría. Acuerdos a adoptar, en su caso y delegación de facultades. Modificación de los Estatutos Sociales.

Décimo.—Aprobación del acta o nombramiento de Interventores al efecto.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas de examinar en el domicilio social y de obtener, de forma inmediata y gratuita, la documentación que ha de ser sometida a aprobación, así como el Informe de Gestión y el Informe de los Auditores, junto con el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe justificativo de la misma.

Castellón, 30 de mayo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Alfredo Bernat Blanch.—27.546.

PATRINVEST INVERSIÓN, S.I.M.C.A.V., S. A.

Por acuerdo del órgano de administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria a celebrar en Castellón, en el domicilio social, el próximo día 20 de junio de 2003, a las trece horas, en primera convocatoria, o en segunda, si procediese el siguiente día a la misma hora, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y el informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2002. Examen del informe de los Auditores.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión de los Administradores.

Cuarto.—Cese y nombramiento de cargos.

Quinto.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance verificado por el auditor de cuenta de la Sociedad, previsto en el artículo 168.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, con el fin de reducir el capital social para compensar pérdidas.

SEXTO.—Reducción del capital social para restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuido por pérdidas, al amparo del artículo 163 de la Ley de Sociedades Anónimas, mediante disminución del valor nominal de las acciones. Modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Séptimo.—Aumento de capital, en su caso, y nueva redacción del artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Octavo.—Prórroga, o en su caso, nombramiento de Auditores.

Noveno.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias, conforme a lo previsto en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Décimo.—Comité de Auditoría. Acuerdos a adoptar, en su caso y delegación de facultades. Modificación de los Estatutos Sociales.

Undécimo.—Delegación de facultades para ejecución de los acuerdos adoptados.

Duodécimo.—Aprobación del acta o nombramiento de Interventores al efecto.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas de examinar en el domicilio social y de obtener, de forma inmediata y gratuita, la docu-